

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIA ESPINOZA E.	10.978.399-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIA ESPINOZA E.	10.978.399-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda).	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17521	01-jun-2016	150,40
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5 2-8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar.	SUPERFICIE		DESTINO(S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5 2.5, 5 2 6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS:
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.521 de fecha 01.06.2016, mediante el cual se aprueba ampliación mayor a 100 m2, por una superficie construida de 121,03 m2, destinado a Comercio..

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de Regularización N° 4.159 de fecha 31/12/1981 con una superficie aprobada de 71,05 m2.

La ampliación de 121,03 m2, consta de:

- 1° nivel (35,09 m2): Local N° 1, lava mopa, sala de basura y bodega N°1.
- 2° nivel (60,62 m2): Oficina N° 2, área S.S.H.H., lockers, baño N° 1, baño N° 2, baño N° 2, baño N° 3 y bodega N° 3.
- 3° nivel (25,32 m2): bodega N° 4.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 150,40 m2, destinado a Comercio, en un nivel, en propiedad que cuenta con 64,4675 m2 total de superficie predial.

- 1° nivel (64,46 m2): Local N° 1, lava mopa, sala de basura, bodega N° 1, local comercial N°2, taller, baño N° 4, y bodega N° 2.
- 2° nivel (60,62 m2): Oficina N° 2, área S.S.H.H., lockers, baño N° 1, baño N° 2, baño N° 2, baño N° 3 y bodega N° 3.
- 3° nivel (25,32 m2): bodega N° 4.

Nota:

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 138 de fecha 05.04.2017, de Aguas del Altiplano (contratista Ángel Caro).
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1540617 de fecha 10.03.2017, de la S.E.C. (instalador César Eduardo Fuentealba González).
- Presenta certificado de pavimentación N° 314 de fecha 30.01.2017 emitido por SERVIU.
- Adjunta libro de obras conforme a artículo 1.2.7 de la O.G.U.C.
- Adjunta ensaye de hormigón N° 21.315 TC de fecha 24.07.2018
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la arquitecta Sra. Claudia Espinoza Espinoza. Rut: 10.978.399 - 4.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecta Sra. Claudia Espinoza Espinoza. Rut: 10.978.399 - 4.
- Pago derechos municipales en boletín N° 5004364 de fecha 08/01/2018.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kardex 6.779



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE